



MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES

RAMO: Oficialía Mayor
OFICIO No.: OM234/02/2021
ASUNTO: El que se indica

Ezequiel Montes, Qro., 17 de febrero del 2021.

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO PRESENTE.

El que suscribe C.P. Juan Cruz García, Oficial Mayor del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., acudo a Usted, para manifestar que el Municipio de Ezequiel Montes Querétaro, al 31 de diciembre del 2020, no cuenta con auxiliar de bienes bajo custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (Monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), debido a que se están siguiendo los procedimientos necesarios para realizar el levantamiento del inventario ante las instancias competentes.

Se anexa avance que se están realizando ante el INHA de 5 bienes, y solo hace falta que nos emitan las declaratorias y/o decretos de los bienes que se nos ha informado son considerados como monumentos históricos.

Sin mas por el momento, me despido quedando para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

C.P. JUAN CRUZ GARCÍA
Oficial Mayor

JCG*abh
c.c.p. Archivo



BELISARIO DOMÍNGUEZ No. 104, CENTRO, EZEQUIEL MONTES, QRO.
TEL. (441) 2770096 / 2770019 / 2770707 / 2775230

Oficio No. 401.3S.8-2019/278
DICTAMEN-CIQ-MH de fecha 26 de junio del 2019
CONTROL 000514
EXP. F-068/19

Santiago de Querétaro, Qro., a 26 de junio del 2019

C. JUAN CARLOS GARCÍA
OFICIAL MAYOR
MUNICIPIO EZEQUIEL MONTES
P R E S E N T E

En atención a su oficio no. OF/0706/2019 de fecha 12 de junio de 2019 mediante el que solicita conocer la calidad monumental de los inmuebles que a continuación se enlistan y que se ubican en la **LOCALIDAD DE BERNAL Y VILLA PROGRESO, MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO**, se comunica a usted lo siguiente:

Por sus características arquitectónicas y por los materiales utilizados en su edificación, los inmuebles enlistados datan del siglo XIX con intervenciones en el s. XX.

Nombre del inmueble	Ubicación	Temporalidad
Delegación Municipal Bernal	Plaza Principal esq. Hidalgo, Centro de Bernal	Siglo XIX con intervenciones en el s. XX
El Baratillo, Comercio mercado	Aldama s/n Centro de Bernal	Siglo XIX con intervenciones en el s. XX
Panteón Bernal	Carretera a el Gallo s/n entrada a Bernal	Siglo XIX con intervenciones en el s. XX
Delegación Municipal Villa Progreso	Lerdo de Tejada s/n esq. Reforma	Siglo XIX con intervenciones en el s. XX
Auditorio Villa Progreso	Lerdo de Tejada s/n esq. Reforma	Siglo XIX con intervenciones en el s. XX
Panteón Villa Progreso	J. Ángeles Ortega s/n Santa María	Siglo XIX con intervenciones en el s. XX



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Instituto Nacional
de Antropología
e Historia

CENTRO INAH QUERÉTARO

De acuerdo a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas en sus artículos 35 y 36 párrafo I, los que textualmente dicen:

ARTICULO 35.-> *Son monumentos históricos los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley.*

ARTICULO 36.-> *Por determinación de esta Ley son monumentos históricos:*

I.- Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive.

Por lo anterior los inmuebles referidos son monumentos históricos y **ES COMPETENCIA** de este Instituto Nacional de Antropología e Historia, emitir los lineamientos para las obras que se pretendan realizar en ellos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1º, 2º, 3º fracción IV, 5º, 6º, 12, 19, 20, 35, 36, 38, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 9º, 14, 15, 16, 42 y 46 de su Reglamento, así como el Manual General de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Publicado en Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de enero del 2011.

Atentamente



Lic. Rosa María Estela Reyes García
Directora

Of.278/ RMERG/LMZ/gb



2019
EMILIANO ZAPATA

1. LOCALIZACIÓN

Estado : Querétaro
Municipio : Ezequiel Montes
Localidad : Bernal
Colonia ó barrio : Centro
Calle y núm. : Plaza Principal s/n
Otra localización : Esquina Hidalgo

Región :
Manzana :
Lote :



Fachada principal

2. IDENTIFICACIÓN

Nombre del conjunto: Delegación Municipal de Bernal
Nombre del edificio :
Uso original : Delegación Municipal
Uso actual : Delegación Municipal

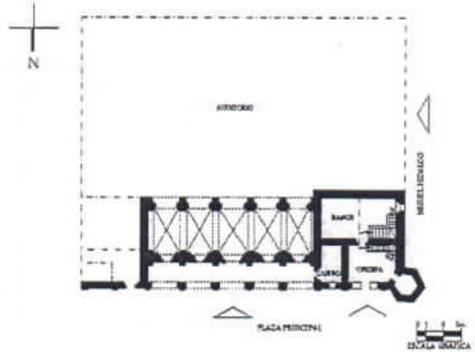
Época de construcción: XVI XVII XVIII XIX XX

3.- CARACTERÍSTICAS

Fachada : Aplanado, amarillo y rojo
Muros : Piedra
Ancho de muros : 0.60 mts.
Entrepisos : Vigas de madera, duela
Forma entrepisos : Plana
Cubierta : Vigas de madera, ladrillo
Forma cubierta : Plana
Niveles : 2
Otros elementos :

Estado de Conservación

B
B
B
B



Croquis de planta

4.- ASPECTOS LEGALES

Régimen de propiedad : Municipal

5. DATOS HISTÓRICOS

(1. Orales 2. Documentales 3. Incripciones)
Otra parte del conjunto, 30015.

3. Inscrición en torreón: "AYUNTAMIENTO/ 1900".

Inscrición en herreria de vano de acceso: "1912".

6. BIBLIOGRAFÍA

7. OBSERVACIONES

El edificio se ubica en el centro de la mancha urbana, dentro de un contexto inmediato formado por tres inmuebles, ocupando el tercer sitio, de izquierda a derecha. Predominan los inmuebles destinados al comercio, de los cuales se catalogaron los situados en los lugares primero y segundo del paramento de manzana y cuya época constructiva corresponde al siglo XIX. La calle donde se sitúa está totalmente urbanizada con arroyo de adoquín e instalaciones eléctricas y telefónicas de tipo aéreo.

La fachada principal por la Plaza Principal se orienta al norte, su paramento se divide en dos tramos: el primero, a la izquierda, es de un nivel y su fachada muestra un portal con arcada formada por cinco arcos que apoyan sobre pilares; remata este tramo un cornisamento. El segundo tramo que se encuentra al extremo derecho, es de dos niveles, rematado por cornisamento y frontón, flanqueado en el ángulo por un torrecilla de tres cuerpos, donde se localiza un reloj. Este tramo tiene un total de cuatro vanos: dos ventanas con balcón en planta alta y dos accesos en planta baja. Todos de proporción vertical y con enmarcamiento formado por jambas y cerramiento escarzano. La fachada lateral por la calle Hidalgo también es de dos niveles rematados por cornisamento y flanqueado a la izquierda por la torrecilla anteriormente mencionada. La planta baja no manifiesta ningún vano y la alta sólo dos vanos de balcón, uno de ellos tapiado. El paramento está ornamentado por una retícula trazada a 45°, que en cada nudo tiene una flor de cuatro pétalos.

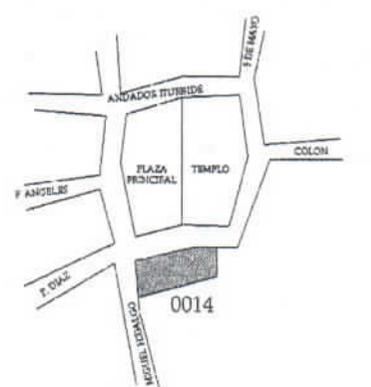
Al interior, la planta baja está destinada al vestíbulo, sanitarios y cajero. La planta alta se utiliza como oficina del delegado. El torrecilla es de planta octagonal de tres cuerpos, el último, ornamentado con pilastras y un reloj en la cara norte.

En general, el inmueble se encuentra en buen estado. Vid ficha 0015.



Detalle de interior a de fachada

8. BIENES MUEBLES



Croquis de localización

Realizó : 3. Coellar P. C. Acosta C.

J. Coellar Q.

Fecha : 08/01/03

1. LOCALIZACIÓN

Estado : Querétaro
Municipio : Ezequiel Montes
Localidad : Bernal
Colonia ó barrio : Centro
Calle y núm. : Zaragoza No. 1
Otra localización : Esquina Aldama

Región :
Manzana :
Lote :



Fachada principal

2. IDENTIFICACIÓN

Nombre del conjunto:
Nombre del edificio : El baratillo
Uso original : Casa-habitación, comercio
Uso actual : Casa-habitación, comercio

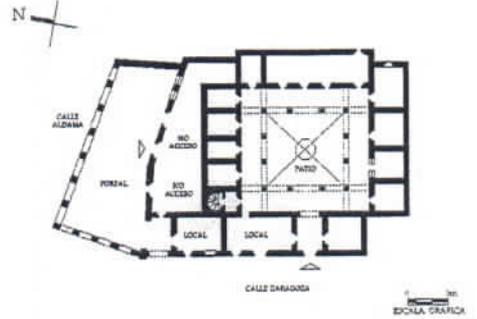
Época de construcción: XVI XVII XVIII XIX XX

3.- CARACTERÍSTICAS

Fachada : Aplanado, verde
Muros : Piedra
Ancho de muros : 0.80 mts.
Entrepisos :
Forma entrepisos :
Cubierta : Vigas de madera, tejamanil
Forma cubierta : Plana
Niveles : 1
Otros elementos :

Estado de Conservación

B
B
B



Croquis de planta

4.- ASPECTOS LEGALES

Régimen de propiedad : Privado

5. DATOS HISTÓRICOS

(1. Orales 2. Documentales 3. Incripciones)

6. BIBLIOGRAFÍA

7. OBSERVACIONES

El inmueble se ubica en el centro de la mancha urbana. Dentro de un contexto inmediato formado por inmuebles de arquitectura civil de tipo popular, ocupa el primer sitio, de izquierda a derecha. Predominan los inmuebles destinados a casa habitación de los cuales se catalogaron también los situados en el segundo lugar del paramento de manzana y cuya época constructiva corresponde a los siglos XIX. La calle donde se sitúa está totalmente urbanizada, presenta arroyo de adoquín, banquetas y guarniciones de piedra; así como, instalaciones eléctricas y telefónicas de tipo aéreo.

La fachada principal por la calle Zaragoza se orienta al noroeste; su paramento es de un nivel y está rematada por una línea recta y flanqueada por un portal, al lado izquierdo tiene un total de cinco vanos, una ventana y cuatro accesos a comercios de proporción vertical formado por basa, jambas (prolongadas hasta la cornisa), cerramiento recto y cornisa fabricada en tabique. El vano de acceso principal se encuentra en el quinto sitio de izquierda a derecha y sus características son: cerramiento escarzano, friso, cornisa y clave en su cerramiento. Los restantes vanos son rectos con jambas prolongadas sobre el cerramiento y cornisa. La policromía de su fachada está basada en tonalidades verde en buen estado de conservación.

Al interior consta de zaguán, patio central con fuente, corredor, arcada y crujías de habitación dispuestas a los tres lados. La arcada se compone por arcos de tres puntos y columnas de tipo circular, ornamentadas en su parte superior, todo fabricado en piedra. También se aprecia una balaustrada a su alrededor, los vanos interiores son de proporción vertical con enmarcamiento.

Otras observaciones: En el segundo nivel se aprecia una torrecilla con dos ventanas una hacia el norte y otra hacia el lado sur. Su base es de forma cuadrada y se le anexa a dicho una escalinata de pequeñas dimensiones. El portal se ubica en la esquina de Zaragoza y Aldama; presenta sobre la segunda, un total de cinco arcos desplantados sobre pilastras con basa. El arco es de medio punto rematado, éste forma un elemento de tres cuerpos con voluta en los extremos. Sobre la calle de Aldama, se encuentran siete arcos con las mismas características que los anteriores, conservando aún sus gárgolas.

Al interior, su cubierta es a base de monten y lámina, en el lado suroeste se presentan cinco vanos de apertura reciente.



Detalle de interior o de fachada



Croquis de localización

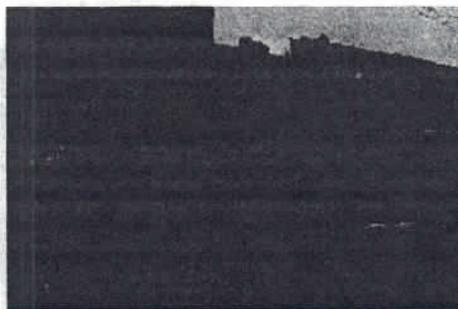
Realizó : 3. Coellar P. C. Acosta C. J. Coellar Q.

Fecha : 10/01/03

1. LOCALIZACIÓN

Estado : Querétaro
Municipio : Ezequiel Montes
Localidad : Bernal
Colonia ó barrio :
Calle y núm. : Carretera a el Gallo s/n
Otra localización : Frente al Centro de Salud

Región :
Manzana :
Lote :



2. IDENTIFICACIÓN

Nombre del conjunto: Panteón Municipal
Nombre del edificio :
Uso original : Capilla funeraria
Uso actual : Capilla funeraria

Época de construcción: XVI XVII XVIII XIX XX

3.- CARACTERÍSTICAS

Fachada : Aplanado, cal, viva
Muros : Piedra
Ancho de muros : 0.50 mts.
Entrepisos :
Forma entrepisos :
Cubierta : Vigas de madera, teja
Forma cubierta : Inclinada a un agua
Niveles : 1
Otros elementos :

Estado de Conservación

M

R

M



Fachada principal



Croquis de planta

4.- ASPECTOS LEGALES

Régimen de propiedad : Municipal

5. DATOS HISTÓRICOS

(1. Orales 2. Documentales 3. Incripciones)
Vid 0047, ficha de conjunto.

6. BIBLIOGRAFÍA

7. OBSERVACIONES

La capilla funeraria está situada en el acceso al panteón, al lado izquierdo, adosada sobre el muro de fachada del conjunto arquitectónico.

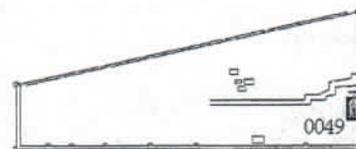
Su fachada principal se orienta al sur y su paramento sólo muestra el vano de acceso, con enmarcamiento de cerramiento escarzano forjado en ladrillo.

Al interior, su planta arquitectónica es de nave única de planta rectangular, tiene un basamento del lado izquierdo que sirve para el descanso del ataúd. Hay un altar, en malas condiciones, sobre el muro testero. La cubierta es de vigería de madera y teja de barro, inclinada a un agua.

En general, el estado de conservación es malo.

8. BIENES MUEBLES

Detalle de interior de fachada



Croquis de localización

Realizó : 3. Coellar P.

C. Acosta C.

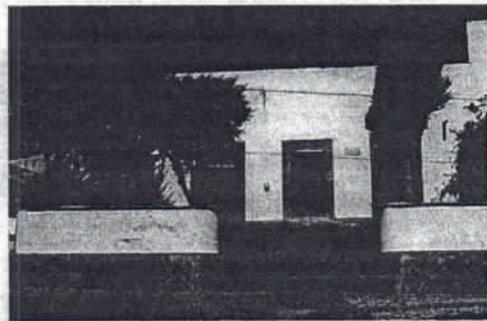
J. Coellar Q.

Fecha : 13/01/03

1. LOCALIZACIÓN

Estado : Querétaro
Municipio : Ezequiel Montes
Localidad : Villa Progreso
Colonia ó barrio : Centro
Calle y núm. : Lerdo de Tejada s/n
Otra localización : Esquina Reforma

Región :
Manzana :
Lote :



2. IDENTIFICACIÓN

Nombre del conjunto:
Nombre del edificio :
Uso original : Casa-habitación
Uso actual : Auditorio

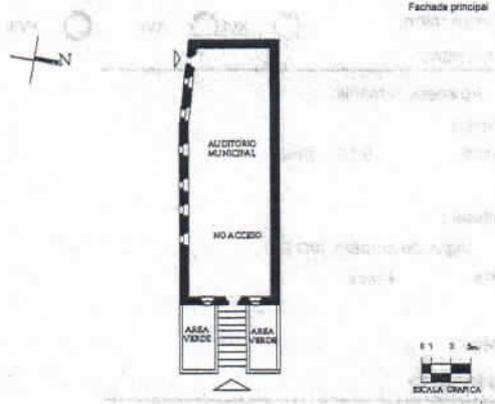
Época de construcción: XVI XVII XVIII XIX XX

3.- CARACTERÍSTICAS

Fachada : Aplanado, ocre, rojo
Muros : Piedra
Ancho de muros : 0.80 mts.
Entrepisos :
Forma entrepisos :
Cubierta : Estructura metálica, lámina
Forma cubierta : Inclínada, a un agua
Niveles : 1
Otros elementos :

Estado de Conservación

B
B
B



Fachada principal

ESCALA GRÁFICA

4.- ASPECTOS LEGALES

Régimen de propiedad : Privado

5. DATOS HISTÓRICOS

(1. Orales 2. Documentales 3. Inscripciones)

6. BIBLIOGRAFÍA

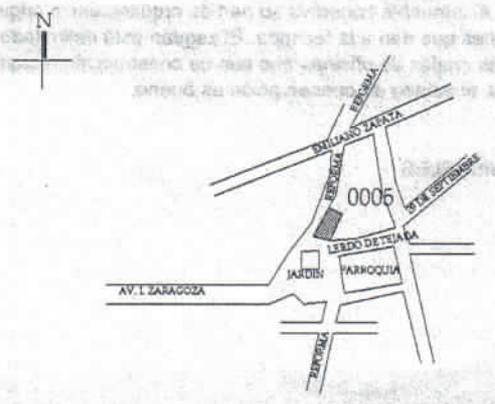
7. OBSERVACIONES

El auditorio se ubica en el centro de la población, frente a la Plaza Principal y en contra esquina del templo parroquial; dentro de un contexto inmediato formado por cuatro inmuebles de los cuales también se catalogó el situado en el tercer sitio del paramento. Las calles donde se encuentra están totalmente urbanizada, con arroyo de adoquín, banquetas, guarniciones de concreto y piedra; así como, instalaciones eléctricas y telefónicas de tipo aéreo.
Su fachada principal se orienta al poniente; le antecede una plazoleta y una escalinata. Su paramento tiene tres vanos: dos ventanas y un acceso, todos de proporción vertical. La fachada lateral también es de un nivel y acusa un marcado desnivel debido a la topografía del terreno. Su paramento presenta siete vanos: un acceso y seis ventanas, dispuestas en ese orden; cuatro de ellos son originales y los restantes son de apertura reciente.
Al interior, el inmueble sólo conserva ambos paramentos de manzana, ya que su partido arquitectónico fue demolido para adaptarlo a su uso actual.



Detalle de interior o de fachada

8. BIENES MUEBLES



Croquis de localización

1. LOCALIZACIÓN

Estado : Querétaro
Municipio : Ezequiel Montes
Localidad : Villa Progreso
Colonia ó barrio : Santa María
Calle y núm. : González Ortega s/n
Otra localización : Entre calle del Sol y Miguel Alemán

Región :
Manzana :
Lote :



2. IDENTIFICACIÓN

Nombre del conjunto : Panteón Municipal
Nombre del edificio :
Uso original : Panteón
Uso actual : Panteón

Época de construcción: XVI XVII XVIII XIX XX

3.- CARACTERÍSTICAS

Fachada :
Muros :
Ancho de muros : mts.
Entrepisos :
Forma entrepisos :
Cubierta :
Forma cubierta :
Niveles : 1
Otros elementos :

Estado de Conservación



Croquis de planta

4.- ASPECTOS LEGALES

Régimen de propiedad : Municipal

5. DATOS HISTÓRICOS

(1. Orales 2. Documentales 3. Inscripciones)
Otras partes del conjunto, Vid. 0030, 0031, 0032.

3. Inscripción sobre el muro lateral sur: "Un 13 de ju [...] / 183 [...] / [...] / el justo so [...] / p 4 [...]".

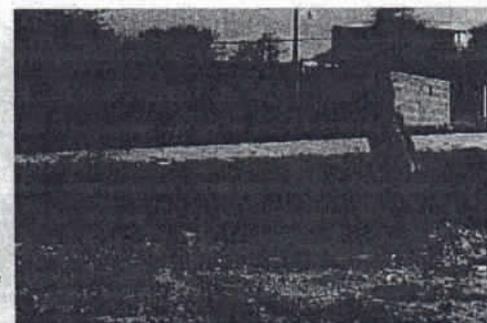
6. BIBLIOGRAFÍA

7. OBSERVACIONES

El Panteón Municipal se localiza al sur-poniente de la mancha urbana en el barrio de Santa María; su contexto inmediato es aislado y en los alrededores existen casas habitación de construcción reciente, asentadas de manera dispersa. Las calles que rodean al conjunto arquitectónico carecen de urbanización y sólo muestran el pavimento de terracería.

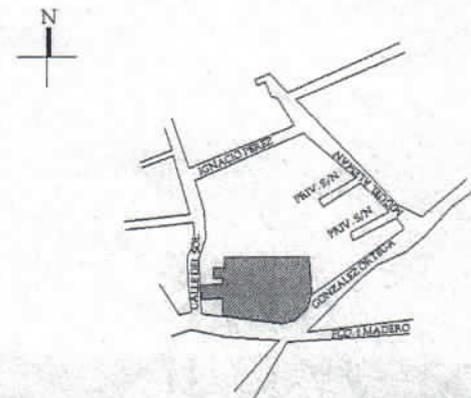
El Panteón está totalmente bardeado y su acceso se sitúa por el nororiente. Su planta arquitectónica es un polígono irregular con capilla y osario en el extremo opuesto al acceso y un descanso en la parte central.

En general, se encuentra en regular estado, es necesario un mantenimiento preventivo y realizar una limpieza general al conjunto arquitectónico. Vid fichas 0030, 0031 y 0032.



Detalle de interior o de fachada

8. BIENES MUEBLES



Croquis de localización

Oficio No. 401.3S.8-2018/MH-322/18
DICTAMEN-CIQ-MH de fecha 09 de agosto de 2018
CONTROL 00871 y 00874
EXP. F-121/18

Santiago de Querétaro, Qro., a 09 de agosto de 2018

C.P. BENJAMÍN ARTEAGA SÁNCHEZ
OFICIAL MAYOR DEL MPIO. E. MONTES
PRESENTE

En atención a su oficio no. OM-830-08/2018 de fecha 1 de agosto de 2018 mediante el que solicita conocer la calidad monumental del inmueble conocido como **DELEGACIÓN MUNICIPAL UBICADA EN LA ESQUINA QUE FORMAN LA PLAZA PRINCIPAL Y LA CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE BERNAL, MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO**, se comunica a usted lo siguiente:

El inmueble referido por sus características arquitectónicas y por los materiales utilizados en su edificación data del siglo XIX con intervenciones en el s. XX. De acuerdo a lo que establece la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas en sus artículos 35 y 36 es un monumento histórico y colindante a monumentos históricos por lo que **ES COMPETENCIA** de este INAH emitir los lineamientos para las obras que se pretendan realizar en el mismo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1º, 2º, 3º fracción IV, 5º, 6º, 12, 19, 20, 35, 36, 38, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 9º, 14, 15, 16, 42 y 46 de su Reglamento, así como el Manual General de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Publicado en Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de enero del 2011.



Atentamente

Lic. Rosa María Estela Reyes García
CENTRO
INAH Delegada
QUERÉTARO

RMERG/LMZ/crh

Oficio No. 401.35.8-2018/MH-323/18
DICTAMEN-CIQ-MH de fecha 09 de agosto de 2018
CONTROL 00872
EXP. F-121/18

Santiago de Querétaro, Qro., a 09 de agosto de 2018

C.P. BENJAMÍN ARTEAGA SÁNCHEZ
OFICIAL MAYOR DEL MPIO. E. MONTES
P R E S E N T E

En atención a su oficio no. OM-830-08/2018 de fecha 1 de agosto de 2018 mediante el que solicita conocer la calidad monumental del inmueble conocido como **MERCADO EL BARATILLO UBICADO EN LA CALLE ALDAMA EN LA LOCALIDAD DE BERNAL, MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO**, se comunica a usted lo siguiente:

El inmueble referido por sus características arquitectónicas y por los materiales utilizados en su edificación data del siglo XIX con intervenciones en el s. XX. De acuerdo a lo que establece la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas en sus artículos 35 y 36 es un monumento histórico y colindante a monumentos históricos por lo que **ES COMPETENCIA** de este INAH emitir los lineamientos para las obras que se pretendan realizar en el mismo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1º, 2º, 3º fracción IV, 5º, 6º, 12, 19, 20, 35, 36, 38, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 9º, 14, 15, 16, 42 y 46 de su Reglamento, así como el Manual General de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Publicado en Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de enero del 2011.

Atentamente



Lic. Rosa María Estela Reyes García

CENTRO Delegada

INAH
QUERÉTARO

RMERG/LMZ/cpe

Oficio No. 401.3S.8-2018/MH-324/18
DICTAMEN-CIQ-MH de fecha 09 de agosto de 2018
CONTROL 00873
EXP. F-121/18

Santiago de Querétaro, Qro., a 09 de agosto de 2018

C.P. BENJAMÍN ARTEAGA SÁNCHEZ
OFICIAL MAYOR DEL MPIO. E. MONTES
PRESENTE

En atención a su oficio no. OM-830-08/2018 de fecha 1 de agosto de 2018 mediante el que solicita conocer la calidad monumental del **CONJUNTO ARQUITECTÓNICO CONOCIDO COMO PANTEÓN MUNICIPAL UBICADO EN LA CARRETERA EL GALLO EN LA LOCALIDAD DE BERNAL, MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO**, se comunica a usted lo siguiente:

El conjunto arquitectónico referido por sus características arquitectónicas y por los materiales utilizados en su edificación data del siglo XIX con intervenciones en el s. XX. De acuerdo a lo que establece la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas en sus artículos 35 y 36 es un monumento histórico por lo que **ES COMPETENCIA** de este INAH emitir los lineamientos para las obras que se pretendan realizar en el mismo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1º, 2º, 3º fracción IV, 5º, 6º, 12, 19, 20, 35, 36, 38, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 9º, 14, 15, 16, 42 y 46 de su Reglamento, así como el Manual General de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Publicado en Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de enero del 2011.



Atentamente

Lic. Rosa María Estela Reyes García

CENTRO
INAH
QUERÉTARO

Delegada

RMERG/LMZ/crtg

Oficio No. 401.3S.8-2018/MH-325/18
DICTAMEN-CIQ-MH de fecha 09 de agosto de 2018
CONTROL 00875
EXP. F-121/18

Santiago de Querétaro, Qro., a 09 de agosto de 2018

C.P. BENJAMÍN ARTEAGA SÁNCHEZ
OFICIAL MAYOR DEL MPIO. E. MONTES
P R E S E N T E

En atención a su oficio no. OM-830-08/2018 de fecha 1 de agosto de 2018 mediante el que solicita conocer la calidad monumental del inmueble que ocupa la **DELEGACIÓN MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE LERDO DE TEJADA EN LA LOCALIDAD DE VILLA PROGRESO, MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO**, se comunica a usted lo siguiente:

El inmueble referido por sus características arquitectónicas y por los materiales utilizados en su edificación data del siglo XIX con intervenciones en el s. XX. De acuerdo a lo que establece la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas en sus artículos 35 y 36 es un monumento histórico por lo que **ES COMPETENCIA** de este INAH emitir los lineamientos para las obras que se pretendan realizar en el mismo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1º, 2º, 3º fracción IV, 5º, 6º, 12, 19, 20, 35, 36, 38, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 9º, 14, 15, 16, 42 y 46 de su Reglamento, así como el Manual General de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Publicado en Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de enero del 2011.



Atentamente

Rosa María Estela Reyes García
Lic. Rosa María Estela Reyes García
INAH Delegada
QUERÉTARO

RMERG/LMZ/crh

Oficio No. 401.3S.8-2018/MH-327/18
DICTAMEN-CIQ-MH de fecha 09 de agosto de 2018
CONTROL 00877
EXP. F-121/18

Santiago de Querétaro, Qro., a 09 de agosto de 2018

C.P. BENJAMÍN ARTEAGA SÁNCHEZ
OFICIAL MAYOR DEL MPIO. E. MONTES
PRESENTE

En atención a su oficio no. OM-830-08/2018 de fecha 1 de agosto de 2018 mediante el que solicita conocer la calidad monumental del **PANTEÓN MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE J. ÁNGELES ORTEGA EN LA LOCALIDAD DE VILLA PROGRESO, MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO**, se comunica a usted lo siguiente:

El inmueble referido por sus características arquitectónicas y por los materiales utilizados en su edificación data del siglo XIX. De acuerdo a lo que establece la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas en sus artículos 35 y 36 es un monumento histórico por lo que **ES COMPETENCIA** de este INAH emitir los lineamientos para las obras que se pretendan realizar en el mismo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1º, 2º, 3º fracción IV, 5º, 6º, 12, 19, 20, 35, 36, 38, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 9º, 14, 15, 16, 42 y 46 de su Reglamento, así como el Manual General de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Publicado en Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de enero del 2011.

Atentamente



Lic. Rosa María Estela Reyes García

CENTRO
INAH
QUERÉTARO

Delegada

RMERG/LMZ/cry